



**XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS MANAGUA
REGULACIONES DE COMPETENCIA VOLEIBOL
FEMENINO - MASCULINO
NICARAGUA, 8 AL 17 DICIEMBRE 2017**



1. ORGANIZADORES

El Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017 y la FEDERACION NICARAGÜENSE DE VOLEIBOL, afiliada a la AFECAVOL, a la NORCECA y a la FIVB, serán responsables de la organización de los XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS MANAGUA 2017 tanto en rama femenina como masculina en forma simultánea, a celebrarse del 8 al 17 de diciembre del 2017 en Managua, Nicaragua.

Ing. Bertha Cuadra Cuadra

Presidente Federación Nicaragüense de Voleibol

Teléfono: + (505)8885 3110

Email: jypresidentafnvb@gmail.com; comisiontecnica_fnvb@yahoo.com

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol

Teléfono: (809) 472-1222 (809) 472-1547

E-mail: norcecapresident@hotmail.com

Ms. C. Ariel Sainz Rodríguez

Delegado Técnico Internacional de Voleibol FIVB

E-mail: arielsainz2@yahoo.es

Sr. Edgar Alvarado Ardón

Presidente a.i.

Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol AFECAVOL

Teléfono: + (506) 7109 9825

E-mail: presidente@fecovol.co.cr

Prof. José Luis Jiménez Lao

Secretario General

Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol AFECAVOL

Teléfono: + (506) 8377 7314

Email: jjjimenezlao@tigomail.cr



2. CIUDAD SEDE Y CENTRO DE COMPETENCIA

Ciudad sede: Los XI Juegos Deportivos Centroamericanos será celebrado en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Las fechas del evento serán del 8 al 17 de diciembre del 2017.

Aeropuerto internacional de llegada y salida: **El aeropuerto internacional de Managua, MGA**

Las terminales terrestres de las compañías serán también puntos de ingreso y salida del país.

- ❖ Información sobre visas: Con el fin de facilitar la participación de los Equipos Nacionales, miembros del Comité de Control y Árbitros Internacionales en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, la Federación Nacional sede o su Comité Organizador deben garantizar, por medio de sus correspondientes autoridades gubernamentales, la VISA de ingreso que permita el ingreso a NICARAGUA de los miembros de los equipos participantes registrados en el formulario FIVB O-2, oficiales, miembros del Comité de Control y Árbitros Internacionales. Las Federaciones Nacionales participantes son responsables de tramitar ante las respectivas Embajadas en sus países los documentos requeridos y los costos relativos a los mismos.

3. ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTACION INTERNA

El alojamiento, la alimentación y la transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y árbitros internacionales, será cubierto por el Comité Organizador y la Federación Nacional organizadora desde el día de llegada y hasta el día de salida.

La llegada del Comité de Control, equipos participantes y árbitros internacionales está programada su arribo para el 8 de diciembre del 2017.

Alojamiento del Comité de Control y Árbitros Internacionales: Serán alojados en el hotel designado para ellos.

Alojamiento de los equipos participantes: Los equipos participantes serán alojados en el hotel asignado para ellos.

Servicio de alimentación: Los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales

y equipos participantes recibirán los servicios de alimentación en el hotel oficial designados para su alojamiento.

4. ESTATUTOS Y AUTORIDAD

Regulaciones: Estas Regulaciones y el Manual Técnico de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos serán los Estatutos que controlen la competencia. Cualquier situación no cubierta por estas Regulaciones serán decididas de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA o en su defecto por las Regulaciones de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Deportivas, Administrativas, Financieras, Generales y Estatutos complementarios y Regulaciones Disciplinarias.

Reglas Oficiales de Juego de la FIVB: Los XI Juegos Deportivos Centroamericanos serán jugados de conformidad con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes a la fecha de la competencia.

Comité de Control: La competencia será dirigida por el Comité de Control, el cual será designado por la Presidencia de NORCECA.

5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDADES
VIERNES 10 Noviembre 2017	La Federación Nacional remitirá el formulario 0-2 en formato VIS FIVB y xls completado confirmando con ello su participación a la NORCECA, AFECAVOL y Federación organizadora.
VIERNES 17 Noviembre 2017	La NORCECA remite el calendario oficial de actividades, calendario de juegos y reconocimiento de cancha
VIERNES 1 Diciembre 2017	La Federación Nacional participante remitirá el formulario 0-2 bis en formato VIS FIVB y xls de la delegación.
VIERNES 8 Diciembre 2017	Llegada de los miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos participantes Primera inspección del Comité de Control de sedes de competencia, sus facilidades y equipamiento, sedes de entrenamientos y sedes de hospedaje y alimentación de las delegaciones
SABADO 9 Diciembre 2017	Entrevista preliminar a los equipos, entrenamiento de los equipos, clínicas de arbitraje, reunión técnica general
DOMINGO 10 al SABADO 16 DICIEMBRE 2017	COMPETENCIAS ambas ramas
DOMINGO 17 DICIEMBRE 2017	Salida de miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos



6. EQUIPOS PARTICIPANTES E INTEGRACION DE LA DELEGACION

Equipos participantes: Un máximo de siete equipos en ambas ramas participarán en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos que se señalan a continuación: Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Composición del equipo: El equipo estará compuesto:

- a. Mínimo 12 jugadores y hasta 14 jugadores (incluidos dos líberos)
- b. Hasta cinco integrantes del cuerpo técnico (entrenador, uno o dos asistentes, médico FIVB, fisioterapeuta FIVB o estadístico)
- c. Un árbitro internacional o candidato a árbitro internacional o árbitro nacional previamente autorizado por AFECAVOL
- d. Un jefe de delegación

Personal adicional en las delegaciones: Toda persona que exceda a lo estipulado en el punto 6 sobre composición del equipo, será como una persona adicional de la Delegación y la Federación Nacional o Comité Olímpico Nacional que así lo registre debe cancelar sus gastos de alojamiento, alimentación y transportación para recibir los servicios del Comité Organizador.

7. ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

Los jugadores participantes deben ser ciudadanas del país que representan de acuerdo a las Regulaciones Deportivas y Generales de la ORDECA, NORCECA y FIVB.

El documento oficial que verifica la elegibilidad del jugador será su pasaporte personal válido y emitido por la autoridad competente de su país.

El delegado del equipo debe presentar copia digital a color del pasaporte individual de cada jugador en un DVD durante la entrevista preliminar de su equipo.

Los pasaportes de todos los jugadores deben ser presentados (incluidos el equipo de la Federación Nacional organizadora) al Comité de Control para verificación durante la entrevista preliminar.

Aquel jugador cuyo pasaporte original (no se acepta fotocopia del pasaporte) no sea presentado durante la entrevista preliminar NO será acreditado y no será elegible para participar en la competición.



8. INSCRIPCION

a. Inscripción: La inscripción de cada Federación Nacional consiste en la remisión del formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y Federación Nacional organizadora.

El formulario 0-2 puede inscribir hasta 20 jugadores, la designación de capitán y libero(s) no es requerido. No se permitirá sustituciones o cambios de jugadores luego de remitido el formulario 0-2.

La lista final de doce-catorce jugadores en el formulario 0-2 bis debe ser completada de entre los 20 jugadores listados en el formulario 0-2.

Los formularios 0-2 y 0-2 bis FIVB /VIS deben ser completado en línea (www.fivb.org/vis/login.aspx) para la implementación del sistema LIVESCORE FIVB.

Una copia impresa de cada formulario completado debe ser enviado a la NORCECA, AFECVOL y Federación Nacional organizadora en la fecha establecida para tal fin.

Si requiere asistencia, sírvase visitar la página web indicado líneas arriba o contacte con el Webmaster VIS de la FIVB.

b. Inscripción Final de jugadores (FIVB/VIS O-2 bis Formulario):

Durante la entrevista preliminar el Delegado debe entregar al Comité de Control el formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 o 14 jugadores maximo, tomados del registro 0-2 enviado previamente, teniendo presente que para la inscripcion de 14 jugadores es obligatorio registrar 2 jugadores como liberos.

En el caso que el formulario FIVB 0-2 bis no sea entregado al Comité de Control, los primeros 12 o 14 jugadores del formulario 0-2 constituirán el equipo final.

También la verificación por el Comité de Control y la Base de Datos VIS, las posiciones de los jugadores (outside hitter-rematador alero OH, middle blocker-bloqueador medio MB, opposite-rematador opuesto OP, setter-colocador S, y libero L) deben ser indicados en el formulario final 0-2bis.

9. REGLAS OFICIALES, BALON Y UNIFORMES

Reglas Oficiales: Los XI Juegos Deportivos Centroamericanos será jugado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes al momento de la competencia.

Todas las interpretaciones necesarias deben ser aclaradas durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.



Balón oficial: El balón oficial de la competencia será el Molten V5M-5000. La NORCECA proveerá a la Federación Nacional organizadora de 30 balones MOLTEN V5M-5000.

Uniformes: Los uniformes de los jugadores deben ser homologados por la FIVB y en concordancia con las Reglas Oficiales de la FIVB.

Cada equipo debe tener disponible un mínimo de dos juegos de uniformes de juego de diferentes colores, uno de los cuales debe ser basado en color blanco.

El uniforme del Capitán y del Libero(s) deben ser presentados durante la entrevista preliminar al Comité de Control para su inspección.

Los nombres de los jugadores y sus números en los uniformes deben ser iguales en los formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2 bis.

Los accesorios de los uniformes y los accesorios para la prevención de lesiones (accesorios comprimidos (mangas, musleras) rodilleras, coderas y otros) deben ser del mismo color de la camisa del uniforme. Colores neutros como negro o blanco son aceptados.

Los jugadores que utilicen accesorios de prevención de lesiones deben ser todos uniformes (mismo color / diseño) y deben ser presentados durante la entrevista preliminar del equipo para inspección y aprobación.

Publicidad en los Uniformes: La publicidad en los uniformes de los jugadores deben estar en concordancia con la Carta Olímpica y Regulaciones de la ORDECA y deben estar en concordancia con la Guía de Material Deportivo, Equipamiento del Equipo y Publicidad de la FIVB.

Los equipos que presenten uniformes que no cumplan con las regulaciones de la FIVB no serán autorizados a utilizar dichos uniformes durante el evento, por lo tanto, nuevos uniformes que cumplan con la Guía de Material Deportivo, Equipamiento del Equipo y Publicidad de la FIVB deben ser presentados al Comité de Control para su aprobación.

Oficiales en la banca y código de vestimenta: Todos los Oficiales en la banca (máximo de cinco oficiales en la banca a ser decidido por el Delegado del equipo) deben de uniformarse de acuerdo al código de vestimenta de conformidad a las Regulaciones Deportivas de la FIVB.

Aquellos oficiales que no cumplan con el código de vestimenta no se les permitirá sentarse en la banca.



El delegado del equipo debe determinar los oficiales que se sentarán en la banca, pero debe registrarlos para toda la competencia durante la entrevista preliminar.

En adición, el personal médico le está permitido sentarse detrás de la banca del equipo, como está establecido en la regulación del plano de distribución del sitio.

10. FORMATO DE COMPETENCIA Y SIEMBRA DE EQUIPOS

Los XI Juegos Deportivos Centroamericanos en cada rama será jugado bajo el siguiente formato de competencia:

Siete (7) equipos, Seis equipos o Cinco equipos – Grupo Todos contra Todos ronda final.

NOTA: El formato oficial de competencia del evento determinará el calendario de juegos de cada equipo participante.

Ningún cambio del formato de competencia oficial del evento será permitido luego de ser aprobado por la NORCECA.

Clasificación de los Todos contra Todos (Round Robin Ranking)

Para determinar la clasificación de los equipos de la competencia se determinará como sigue:

a. Por la cantidad de los partidos ganados y perdidos clasificándose en orden descendente de mayor a menor.

b. En el caso de que haya igualdad en la cantidad de partidos ganados y perdidos entre dos o más equipos, el ranking final de los equipos será determinado por el número de puntos obtenidos durante su participación en la competencia.

b.1 Los siguientes puntos serán adjudicados a cada equipo por partido, de acuerdo al número de sets ganados/perdidos:

- Partido ganado 3-0 = 5 puntos
- Partido ganado 3-1 = 4 puntos
- Partido ganado 3-2 = 3 puntos
- Partido perdido 2-3 = 2 puntos
- Partido perdido 1-3 = 1 punto
- Partido perdido 0-3 = 0 puntos

Juego por forfait = 0 Ptos (25-0; 25-0; 25-0)

c. Procedimiento para desempate: En caso de igualdad en la cantidad de puntos ganados por dos o más equipos, el desempate será determinado por los cocientes de los puntos de acuerdo a los siguientes criterios, en su orden de importancia:

c.1 Cociente de puntos: En caso de igualdad en la cantidad de puntos ganados por dos o más equipos, ellos serán clasificados en orden descendente de mayor a menor por el resultado del cociente como resultado de la división de todos los puntos anotados entre el total de puntos perdidos.

c.2 Cociente de sets: Si el empate persiste según el cociente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente de mayor a menor por el cociente como resultado de la división de todos los sets ganados entre los sets perdidos.

c.3 Si el empate continúa según el cociente de sets entre dos equipos, la prioridad le será dada al equipo que ganó el último juego entre ellos.

c.4 Cuando el empate es entre tres o más equipos, una nueva clasificación será hecha tomando en consideración solo los partidos jugados entre los empatados.

d. Derechos de país sede: El país sede tendrá los demás otros derechos según lo establecido en las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB / NORCECA.

11. RESPONSABILIDADES FINANCIERAS

a. Las siguientes serán las responsabilidades financieras del organizador:

Transportación interna, hospedaje y alimentación para el Comité de Control, Árbitros y Delegaciones de Equipos y Arbitros Neutrales designados por NORCECA, desde su día de llegada hasta su día de salida.

Servicios médicos durante la competencia (un seguro médico es recomendado para los equipos participantes para urgencias mayores).

Pago del per diem de los miembros del Comité de Control y de los árbitros internacionales y neutrales serán de conformidad con el MOU acordado por la NORCECA y el Comité Organizador.

b. Las siguientes son las responsabilidades financieras de las Federaciones Nacionales participantes.



Será responsable de los gastos adicionales que le pudieran ser aplicados a la delegación.

Pago de la transportación internacional, así como los impuestos aeroportuarios o fronterizos.

12. SANCIONES Y DENUNCIAS

a. Denuncias:

Las denuncias deben ser presentadas por escrito ante el Comité de Control, deben ser acompañadas de un depósito de \$100,00 (cien dólares) la cual será devuelta en caso de prosperar la denuncia y presentarla dentro de los 60 minutos luego de la conclusión del juego

El procedimiento de denuncia debe ser acorde a lo establecido en las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB y Reglas de Juego vigentes

Denuncias relacionadas con materia técnica (violación de las Reglas de Juego vigentes) deben ser resueltas por el Comité de Control en ejercicio durante el juego cuando la violación a las Reglas de Juego se han verificado. El procedimiento debe ser en concordancia con las Regulaciones Deportivas de la NORCECA (Conferencia de Jueces).

También, el Presidente de Jurado en ejercicio de juego y el Delegado de Arbitraje, pueden intervenir cuando una violación técnica a las Reglas de Juego se verifique en aras de resolver la situación y asegurar la apropiada continuidad del juego en curso.

El Presidente del Comité de Control debe anunciar el veredicto dentro de las siguientes doce horas luego de presentado la denuncia.

b. Sanciones: Para esta competencia las siguientes sanciones han sido establecidas:

Negligencia en remitir el formulario FIVB 0-2 y FIVB 0-2 bis en la fecha máxima establecida, se aplicará una sanción de US\$100.00.

Negligencia en cancelar el Registro de Participación en la fecha máxima establecida, se aplicará una sanción de US\$100.00.

El incumplimiento de las regulaciones sobre uniformes de conformidad a lo establecido a las Regulaciones Oficiales de la FIVB, será aplicará una sanción de US\$1,000.00.

Todas las sanciones establecidas en la Constitución, Código de Conducta y Regulaciones



de la FIVB podrán ser aplicadas.

13. ARBITROS

Cada equipo participante debe designar un árbitro que al menos cumpla con uno de los siguientes requisitos:

Arbitro Internacional

Candidato a Arbitro Internacional

Arbitro Continental (aprobado por NORCECA)

Arbitro Nacional (aprobado por AFECAVOL)

Cualquier país que no pueda nominar un árbitro según lo aquí establecido, uno le será asignado para ello, por lo consiguiente debe asumir los costos de su traslado. El comite organizador es responsable de la transportacion internacional de los arbitros designados como neutrales por NORCECA y el pago de su Per diem.

El Delegado Técnico de la FIVB con el apoyo de la Comisión de Arbitraje, evaluará la nominación de los árbitros, para aprobarlo o rechazarlo.

Otros oficiales:

Jueces de línea, anotadores, estadísticos, VIS, baloneros, maperos, operadores de marcadores, anunciadores y otro personal de apoyo será presentado, para aprobación o rechazo, por el representante de la Federación Nacional o Comité Organizador al Presidente del Comité de Control o a su representante.

El Organizador sede presentará este personal de apoyo al Comité de Control durante la Clínica de Arbitraje para su evaluación y aprobación.

El Subcomité de Arbitraje apoyará al Comité de Control con los oficiales y personal de apoyo y será responsable de su supervisión.

14. FACILIDADES DE ENTRENAMIENTO

El Comité Organizador deberá proveer las facilidades para que cada equipo tenga al menos una hora y treinta minutos en la cancha principal antes del inicio de la competencia y durante la competencia disponer de las facilidades en cantidad suficiente para el entrenamiento diario de cada equipo de una hora con treinta minutos por sesión diaria.

15. SERVICIOS MEDICOS

El Comité Organizador sede deberá de proveer servicios médicos de primeros auxilios



durante la competición. Además el organizador también proveerá facilidades en clínicas / hospitales para la valoración física de los árbitros.

Todos los equipos serán responsables de su propios gastos médicos mayores.

Es recomendable que todos los equipos participantes se provean de sus propios seguros médicos internacionales.

16. SEGURIDAD

La Federación Nacional o su Comité Organizador debe garantizar la seguridad a todos los equipos participantes desde su llegada hasta su salida, incluyendo en el hotel, sala de competencia, sedes de entrenamientos, durante los partidos oficiales así como en la transportación interna.

17. PREMIACIONES:

a. A los tres primeros equipos clasificados serán premiados como sigue:

Primer lugar: medalla dorada a cada integrante de la delegación

Segundo lugar: medalla plateada a cada integrante de la delegación

Tercer lugar: medalla bronceada a cada integrante de la delegación

b. Premiación individual: el Comité de Control otorgará premiación individual a los siguientes jugadores, tomando en consideración el resultado final de Sistema VIS y las premiaciones serán a:

- b.1 Mejor sacador (Best Server)
- b.2 Mejor receptor (Best Receiver)
- b.3 Mejor colocador (Best Setter)
- b.4 Dos mejores rematadores (Two Best Spiker)
- b.5 Mejor opuesto (Best Opposite)
- b.6 Dos mejores bloqueadores (Two Best Blocker)
- b.7 Mejor defensa (Best Digger)
- b.8 Mejor libero (Best Libero)
- b.9 Mejor anotador (Best Scorer)
- b.10 Jugador más valioso (Most Valuable Player (MVP)



Jugadores colocadores

Los jugadores colocadores competirán entre ellos por el premio Mejor Colocador del evento. Adicionalmente, los colocadores serán elegibles para el premio de Jugador Mas Valioso del evento, si su equipo es el Campeón Medalla de Oro del evento y registra un promedio mínimo de 5.0 por set de acuerdo a los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

Mejor rematador alero (Best Outside Hitter (OH))

Los dos mejores rematadores aleros (OH) serán premiados de conformidad de entre los jugadores que previamente fueron registrados como rematadores aleros (OH), basados únicamente en el resultado final del sistema de información de voleibol VIS,

Jugador Opuesto (Opposite Player (OP))

El mejor jugador opuesto será seleccionado entre aquellos jugadores que han sido declarados jugadores opuestos. Si el mejor jugador opuesto resulta ser el Jugador Mas Valioso y su equipo resulta Campeón Medalla de Oro del evento, el siguiente mejor opuesto recibirá el premio al Mejor Jugador Opuesto, independiente del equipo al cual pertenezca, basado únicamente en los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

Mejor Bloqueador Medio (Best Middle Blocker (MB))

Los dos mejores bloqueadores medios (Middle Blockers, MB), serán premiados de conformidad entre los jugadores que previamente fueron registrados como bloqueadores medio, basados únicamente en el resultado final del sistema de información VIS.

Mejor Defensa, Servicio, Recepción y Anotador

Los jugadores con la mejor defensa, mejor servicio, mejor recepción y mejor anotador (el jugador que registra más puntos en ataque, servicio y bloqueo durante la competencia), basado únicamente en los resultados finales del sistema de información de voleibol VIS, será premiado en cada técnica individual sin importar la posición del jugador que haya sido reportada durante la entrevista preliminar.



Jugador Libero

El jugador libero será premiado de entre los mismos por el premio de mejor libero del evento. Adicionalmente los liberos pueden ser elegibles para los premios como Mejor Defensa y Mejor Receptor del evento. Si el jugador libero obtiene dos de los tres premiaciones mencionados arriba de acuerdo a los resultados finales del sistema de información de voleibol VIS y su equipo es el Campeón Medalla de Oro del evento, éste es elegible para el premio al Jugador Mas Valioso (MVP) del evento.

Jugador Más Valioso (Most Valuable Player (MVP))

El premio al jugador más valioso será otorgado al jugador entre los jugadores del equipo Campeón medalla de oro del evento que registre la más alta cantidad de puntos anotados y acumulados en ataque, bloqueo y servicio durante la competencia, de acuerdo a los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

En adición, los jugadores colocador y el líbero serán elegibles a premio de Jugador más Valioso del evento como indica arriba.

Los miembros del Comité de Control serán responsables de evaluar y seleccionar al Jugador Más Valioso del evento, basado únicamente en su desempeño individual de acuerdo a las estadísticas de los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

Estas Regulaciones de Competencia han sido preparadas por José Luis Jiménez Lao, Secretario General de NORCECA y aprobadas por la Presidencia de NORCECA y el Delegado Técnico.

Ariel Sainz Rodríguez
Delegado Técnico de NORCECA

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente de NORCECA